



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Ushuaia, 22 de mayo de 2024.

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

Nº 00003/2024 RAF 540

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de mayo de 2024, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 00003/2024 RAF 540 tramitada por el Expediente Nº 37103/2024, referente a Contratación Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado Ministerio de Trabajo y Empleo por 6 meses, se informa lo siguiente.

AVAL TÉCNICO

- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma NEXO S.R.L., por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización Nº 00003/2024.
- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma NEWXER S.A., por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización Nº 00003/2024.

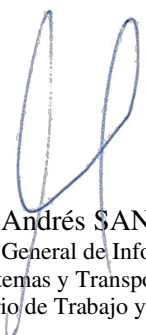
PREADJUDICACIÓN

Orden de Mérito 1:

Se aconseja preadjudicar a la firma NEXO S.R.L., Alternativa 00, Renglón 1, por la suma de pesos \$ 3.485.790,00, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización Nº 00003/2024. Cotiza a un precio más conveniente. Se deja constancia que los precios presupuestados no resultan un inconveniente para el estado, según Decreto Provincial Nº 0674/11, Artículo 34º, Punto 58, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Orden de Mérito 2:

Se aconseja preadjudicar a la firma NEWXER S.A., Alternativa 00, Renglón 1, por la suma de pesos \$ 3.564.000,00, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización Nº 00003/2024. Cotiza a un segundo precio conveniente. Se deja constancia que los precios presupuestados no resultan un inconveniente para el estado, según Decreto Provincial Nº 0674/11, Artículo 34º, Punto 58, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.


Sergio Andrés SANCHEZ
Director General de Informática,
Sistemas y Transporte
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL SANCHEZ SERGIO
ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Informática, Sistemas
y Transporte
22/05/2024 11:37